Alcaldía de Itagüí
Secretaría de Educación

JUSTIFICACIÓN PARA CONTRATAR
Decreto 1075 de 2015

Fecha: 24 de agosto del 2026

La Institución Educativa JUAN NEPOMUCENO CADAVID requiere contratar COMPRAVENTA DE REFRIGERIOS PARA ACTIVIDAD PEDAGOGICA Y CULTURAL.

Con el propósito de apoyar el desarrollo de la celebración del Día de la Antioqueñidad en la Institución Educativa, como una estrategia pedagógica y cultural orientada al fortalecimiento de la identidad regional, el reconocimiento de las tradiciones antioqueñas y la participación de los estudiantes en actividades formativas e integradoras. La adquisición de refrigerios permitirá complementar el desarrollo de la jornada cultural, favoreciendo el bienestar y la permanencia de los estudiantes durante las actividades programadas. Asimismo, contribuirá a generar espacios de convivencia, integración y fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional, en concordancia con los objetivos formativos y culturales de la Institución Educativa.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El contratista deberá ejecutar el objeto y las obligaciones del contrato en el Municipio de Itagüí, Institución Educativa contratante.

FUNDAMIENTO JURÍDICO: La justificación legal se enmarca en los principios generales de la contratación pública, en el Decreto 1075 de 2015, el reglamento de contratación de los fondos de servicios educativos y el Acuerdo de Contratación N.º 01 de 2026, proferido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

Firma del Rector(a)